

Preguntas / apartados Consideraciones	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La iniciativa de Ley de ingresos tiene como objetivo principal, cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio el Marqués, la ley de ingresos es el documento con que cuenta el municipio para obtener recursos necesarios para hacer frente a los gastos del municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	La iniciativa de Presupuesto de Egresos tiene como objetivo principal, cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio el Marqués, el Presupuesto de Egresos está encaminado a cumplir con la obligación que tiene el Municipio con toda la sociedad de El Marqués.
¿En qué se gasta?	En obra pública con impacto social a varios beneficiarios, así como la atención a la sociedad más sentida del municipio, llevando ayudas y beneficios sociales, donde más se necesita
¿Para qué se gasta?	Para impulsar Desarrollo económico, social así como ofrecer la seguridad pública para atender y apoyar a la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Apoyar las funciones de los servidores públicos y tener la confianza de que los recursos son distribuidos de la forma correcta para dar un mejor resultado en beneficio del municipio.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	292,277,232.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	100,490,322.00

Productos	123,864.00
Aprovechamientos	25,024,309.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	417,977,515.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ingresos derivados de financiamiento	100,000,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	389,764,384.04
Materiales y Suministros	28,094,212.75
Servicios Generales	126,500,193.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,630,347.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24.00
Inversión Pública	170,728,958.61
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	130,442,374.00

NOTA: Existe una diferencia entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, por la cantidad de \$7'732,747.54, en virtud de que al enviar el proyecto de ley de ingresos a la Legislatura, contemplaba el monto de \$928'160,494.46, sin embargo al aprobarse por parte de la Legislatura, está aprobó la Ley de Ingresos por un monto de \$935'893,242.00. Posteriormente, el Ayuntamiento en el mes de enero 2016 aprobó la ampliación para estar en igualdad los ingresos y los egresos.